

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El señor Andrés van der Horst Álvarez, queda designado Asesor Turístico del Poder Ejecutivo para la Región Este.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio Administrativo de la Presidencia, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 391-17 que nombra a los señores Reina Margarita Hernández y Luis Pérez Cabrera, Ministros Consejeros de la Embajada de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití. G. O. No. 10896 del 2 de noviembre de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 391-17

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. La señora Reina Margarita Hernández, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití, en sustitución del señor Héctor Manuel Martínez.

ARTÍCULO 2. El señor Luís Pérez Cabrera, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití, en sustitución de la señora Nora Solange Reyes Lantigua.

ARTÍCULO 3. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), años 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 392-17 que concede la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Oficial, a la Honorable Señora Flora Montealegre Painter, Representante del Banco Interamericano de Desarrollo en la República Dominicana. G. O. No. 10896 del 2 de noviembre de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 392-17

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de la Honorable Señora Flora Montealegre Painter, Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la República Dominicana.

VISTA: La Ley núm. 1113, del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte, modificada por la Ley núm. 3916, del 9 de septiembre de 1954, que denomina la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte “Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella”.

OÍDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Oficial, a la Honorable Señora Flora Montealegre Painter, Representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en la República Dominicana.